

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1342
DE PRIMAVERA, 27/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA FABIOLA BARRIENTOS ZAPATA Rut 015905678-3
La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CONFECCION DE VESTIDOS FOLCLORICOS MEXICANOS PARA
Ballet Infantil Municipal, PARA SER UTILIZADO EN FESTIVAL RANCHERO 2009
Fecha de Pago 27/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	27/11/2009	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1398

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		200,000
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		180,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,000
Totales		200,000	200,000



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

